Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NVEVE.

Libro 5 de Año de 1709 =

En la Muy n.a y Muy leal Ciud.d de Murcia y sala de las Casas de Ayuntamiento a cinco de mayo mil setecientos nueve los Muy Ill.es señores Mur.e se juntaron a Cabildo los Sr.es Corregidor D.n Fran.co Quintanar y Ubeda abogado de los Sr.es Cons.os y el Corregidor de esta Ciud. D.n Ignacio Romo, el Conde de Villaleal, D.n Diego Porto Carrero y D.n Ger.mo Faranda Ver.dor = Siendo D.n Franzisco Garzia Guerrero Jurado = Vose Carta del Sr. D.n Fran.co Molina Minela Caud.l de Horden de Santiago Alcaide desta Ciud., su fha en Cartaxa a de ayer quatro, en que avisa, que dessear dessa ver dessa chado y puesto en Camino las quinientas fan.s de trigo que se an comprado para este asalto de las dos barcas que a vibaren a aquel puerto; y entrado demenos una sacria Cargada de trigo, teniendo a mismo tiempo hanido de que en las plazas de Gran se aprestan mayores porziones de Motino, porque a su pendido su viaje, hasta que con este conozim.to Resuelva la Ciud. lo que juzgare = Que hauiendo la oydo, y conferido largamente; Reconoziendo, que con el trigo que se encondujo de Arag.n, y el que se ba descubriendo de particulares, por lo proximo de la cosecha, se espera a la Ciud. de Murcia en que juno a esta Ciudad la falta de granos, Siendo oy su consumo de ganaderia muy atenuado; Por cuias zircunstanzias se conzia, hazer empleo a mas moderado prezio del que oy tiene el trigo de la mar. Acuerda se les fonda al S.r D.n Fran.co molina dando le las grazias por su vizilanzia y que zese en la compra, Restituiendose a esta Ciud. =

Carta del Sr. Molina s la compra de trigo en Cartaxa =

Lic.do D.n Juan Quintanar